

ACTA DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN DEL GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ASISTENCIA COMISIÓN DE TITULACIÓN DEL GRADO DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Presidente:

MARTÍNEZ TOMÁS, Rafael

Coordinadora Comisión:

MARTÍNEZ UNANUE, Raquel

Profesores Permanentes Doctores representantes de los Dptos. vinculados a la ETSI Inf.

ÁLVAREZ, José Ramón
DORMIDO CANTÓ, Sebastián
CERRADA SOMOLINOS, José Antonio
GONZALO ARROYO, Julio
PASTOR VARGAS, Rafael

Profesores Permanentes Doctores representantes de los Dptos. Externos a la Escuela con docencia en el Grado:

CASTRO, Manuel

Personal de Administración y Servicios:

REDONDO MENÉNDEZ, Carmen Rosa

Representantes de Tutores:

TABOADA IGLESIAS, María Jesús
(asistencia telemática mediante videoconferencia)

Secretario Adjunto de Grado:

LÓPEZ OSTENERO, Fernando

En el día de hoy, 28 de Noviembre de 2013, a las 11:00 horas, en la sala 6.02 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED, tiene lugar la reunión de la Comisión de Titulación del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información, y de la Comisión de Titulación del Grado en Ingeniería Informática con los asistentes que se relacionan al margen.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad por ambas comisiones.

2. Informe del Director de la Escuela.

La ley da la opción de que se reconozcan créditos en los Grados por experiencia profesional. Si un estudiante justifica experiencia profesional que se corresponda con alguna de las materias impartidas en los grados, se le podrían reconocer créditos.

La casuística en la UNED a este respecto es muy variada:

- En Industriales se está estudiando caso por caso.
- En Educación se ha elaborado un reglamento al respecto.

El Director comenta que ve dos opciones: o seguir el ejemplo de Industriales (que una comisión de reconocimiento de créditos estudie caso por caso) o

TITULACIÓN DEL GRADO DE INGENIERÍA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Presidente:

MARTÍNEZ TOMÁS, Rafael

Coordinadora Comisión:

BACHILLER MAYORAL, Margarita

Profesores Permanentes Doctores representantes de los Dptos. vinculados a la ETSI Inf.

ÁLVAREZ, José Ramón
DORMIDO CANTO, Sebastián
CERRADA SOMOLINOS, José Antonio
GONZALO ARROYO, Julio
PASTOR VARGAS, Rafael

Representante de PAS:

OLMEDO, SILVIA

Representante de Estudiantes:

CRIADO SAN MIGUEL, Luis (asistencia telemática mediante videoconferencia)

Representante de Profesores Tutores:

TABOADA IGLESIAS, María Jesús (asistencia telemática mediante videoconferencia)

Secretario Adjunto de Grado:

LÓPEZ OSTENERO, Fernando

directamente no reconocer créditos por experiencia profesional.

El profesor José Ramón Álvarez pregunta cómo se puede justificar esa experiencia profesional. El Director le contesta que en Industriales se solicita una carta del empleador indicando las labores realizadas y un informe de vida laboral.

Julio Gonzalo dice que ve muy difícil de implementar y propone investigar qué se está realizando en otras universidades. El problema es que ya se están recibiendo solicitudes y hay que darles respuesta.

Se estudiarán las opciones y se elaborará un documento para tratar este punto.

Las Coordinadoras de los Grados recuerdan el plan de extinción:

- Convocatoria extraordinaria en febrero de 2015 para asignaturas de 3º de las Ingenierías Técnicas y 4º y 5º de la Ingeniería Superior.
- Fecha límite para la lectura de los Proyectos de Fin de Carrera: Septiembre de 2015. El Director comenta que se va a avisar personalmente a todos los estudiantes que estén pendientes de leer el PFC para que conozcan este plazo.
- El tribunal de compensación para las titulaciones en extinción se reunirá por última vez en Marzo-Abril de 2015.

Este curso se han admitido 8 Proyectos de Fin de Grado específicos y 7 genéricos. La asignación se ha realizado manualmente y se han respetado las opciones de los estudiantes dado que el número de solicitudes era bajo.

3. Discusión sobre la obligatoriedad del 10% en Pruebas de Evaluación Continua para asignaturas externas a nuestros grados.

Según la normativa de los grados de la ETSI Informática, al menos un 10% de la calificación final de cada asignatura se deberá a Pruebas de Evaluación Continua. Sin

embargo, la asignatura de Matemática Discreta, ofertada como optativa en cuarto curso de ambos grados no cumple con ese mínimo del 10%.

Consultado el tema con el Equipo Docente de dicha asignatura, éste ha comunicado que no puede implantar una evaluación continua debido a que la asignatura pertenece al grado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias, en el que no existe la normativa del 10% que sí se aplica en las asignaturas de la Escuela.

Debido a esto se consultó, con carácter de urgencia, a los miembros de las comisiones por correo electrónico el pasado mes de Julio para decidir qué acción tomar al respecto. Las opciones se redujeron a dos:

- a) No impartir la asignatura durante el curso 2013-2014 e intentar crear una nueva para nuestros grados que cumpla con la normativa del 10%, siempre que el Equipo Docente estuviera de acuerdo.
- b) Dar un trato especial a la asignatura, ya que se trata de una asignatura proveniente de otra titulación, e incorporarla tal y como está.

Durante la votación, el profesor Rafael Pastor propuso una tercera opción:

- c) Dejar la asignatura tal y como está para el curso 2013-2014 y cambiarla para el siguiente curso.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Comisión Grado en II:<ul style="list-style-type: none">• Opción a: 0• Opción b: 8• Opción c: 2 | <ul style="list-style-type: none">• Comisión Grado en ITI:<ul style="list-style-type: none">• Opción a: 0• Opción b: 8• Opción c: 1 |
|--|---|

Por lo tanto, las Comisiones ratifican el acuerdo al que se llegó por correo electrónico en el que se aprueba que la asignatura de Matemática Discreta se imparta desde el curso 2013-2014 eximiéndola de cumplir la normativa de que el 10% de la calificación se deba a Pruebas de Evaluación a Distancia.

4. Informes de los textos base de las asignaturas del segundo semestre de cuarto curso y de una asignatura de tercero que modificó su texto base.

Recibidos los informes emitidos tanto por el IUED como por los departamentos correspondientes sobre los textos base de las asignaturas del 2º semestre de cuarto curso y de una asignatura de tercero que ha cambiado su texto base, las coordinadoras de los grados prepararon unas propuestas de informes que debían ser validadas por las comisiones.

También se recibieron los informes de valoración emitidos por el IUED sobre la primera parte de la Guía del Proyecto de Fin de Grado en ambos grados. En base a dichos informe, las coordinadoras de los grados emitieron sendos informes al respecto que también habían de ser validado por las comisiones.

Toda esta información se remitió a los miembros de las comisiones en el mes de julio de 2013 para ser votada por correo electrónico. Los resultados de dicha votación fueron los siguientes:

- Comisión Grado en II
 - Votos a favor: 10
 - Votos en contra: 0
- Comisión Grado en ITI:
 - Votos a favor: 10
 - Votos en contra: 0

En consecuencia, las Comisiones aprueban este punto.

5. Informes de los textos base de asignaturas que han modificado su texto base. Discusión, modificación y aprobación si procede.

En el momento de celebrarse la reunión de las Comisiones, el IUED aún no había enviado los informes sobre los textos base de las asignaturas de Informática Gráfica y Teoría de los Lenguajes de Programación.

Dichos informes fueron recibidos unos días más tarde y se envió a los miembros de las Comisiones la información por correo electrónico para que emitiesen su voto. Los resultados de la votación fueron los siguientes:

- Comisión Grado en II:
 - Votos a favor: 10
 - Votos en contra: 1
- Comisión Grado en ITI:
 - Votos a favor: 11
 - Votos en contra: 0

El voto en contra fue emitido por el representante de estudiantes indicando que la valoración del libro de Teoría de los Lenguajes de Programación no era todo lo satisfactoria que podía ser. Se informó al representante de que el libro se encontraba en proceso de elaboración y que el IUED sólo había podido valorar una parte del mismo.

En consecuencia, las Comisiones aprueban este punto.

6. Segunda parte de las guías de las asignatura de segundo semestre de cuarto curso. Discusión, modificación y aprobación si procede.

Se aprueba este punto por unanimidad.

7. Propuesta de curso puente de ITI Sistemas al Grado en Ingeniería Informática. Discusión, modificación y aprobación si procede.

La profesora Lourdes Araujo presenta la propuesta del curso puente de las antiguas titulaciones en Ingeniería Técnica de Informática de Sistemas al Grado en Ingeniería Informática.

La profesora Lourdes Araujo indica que la propuesta aún tiene que pasar por la Junta de Escuela, luego el Consejo de Gobierno para finalmente ser valorada por la ANECA.

Las comisiones aprueban la propuesta de curso puente.

8. Propuesta de curso puente de ITI Gestión al Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información. Discusión, modificación y aprobación si procede.

La profesora Lourdes Araujo presenta la propuesta del curso puente de las antiguas titulaciones en Ingeniería Técnica de Informática de Gestión al Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información. Comenta que en este caso los estudiantes deben realizar más créditos ya que hay bastantes diferencias entre las asignaturas de las antiguas titulaciones y el grado que en el caso de la propuesta de curso puente aprobado en el punto anterior.

Comenta, además, que cursando los cursos puente los estudiantes salen beneficiados pues el número de créditos es menor que los que deberían realizar aplicando las actuales tablas de equivalencia.

Las comisiones aprueban la propuesta de curso puente.

9. Propuesta de reconocimiento de créditos de los grados de Industriales a los grados de Informática. Discusión, modificación y aprobación si procede.

La profesora Lourdes Araujo comenta a las comisiones que se debían convalidar 36 créditos de Formación Básica, pero que al estar en la misma rama de conocimiento (Ingeniería y Arquitectura), es necesario convalidar un total de 60 créditos de Formación Básica.

Esto lleva a problemas ya que en los grados de Industriales hay asignaturas que no guardan mucha relación con las impartidas en los grados de Informática.

La solución ha sido elaborar una tabla de equivalencia para las asignaturas que guardan un mayor parecido (un total de 30 créditos para cada uno de los grados de Industriales) y después se han convalidado otros 24 créditos de Formación Básica por las asignaturas optativas de nuestros grados. Aún así no se cubren los 60 créditos requeridos.

En las tablas de equivalencias de las titulaciones en extinción a los grados se indica que una vez se hayan convalidado todos los créditos posibles, si aún se necesita convalidar más créditos existe una lista de asignaturas que se pueden convalidar directamente.

Con estas consideraciones se elaboró la propuesta presentada. Las Comisiones aprueban la propuesta por unanimidad y agradecen a la profesora Lourdes Araujo todo el trabajo realizado.

10. Modificaciones en las tablas de equivalencias. Discusión, modificación y aprobación si procede.

Llega a las Comisiones de Grado la propuesta de realizar las siguientes modificaciones en las tablas de equivalencia de asignaturas de las Ingenierías en extinción por asignaturas de grado:

- "Técnicas Avanzadas de Razonamiento" (555192) por "Modelos Probabilistas y Análisis de Decisiones" (71024079).

- "Informática Gráfica" (533086) por "Informática Gráfica" (71013070).
- "Informática (adaptación)" (100073) de la carrera de Ingeniería Industrial (Curso de adaptación) por "Fundamentos de programación" (71901020).
- "Tratamiento Digital de Señales" (555120) por "Tratamiento Digital de Señales" (71013101) (Común a ambos grados)

Las Comisiones aprueban por unanimidad estas modificaciones.

11. Propuesta de modificación del Reglamento de Proyectos de Fin de Grado. Discusión, modificación y aprobación si procede.

La propuesta de modificación del Reglamento especifica que se podrá conservar la calificación del PFG durante el curso académico siguiente al que se haya leído, incorporándose a las actas cuando el estudiante haya superado todos los créditos pendientes y haya satisfecho los requisitos relativos a matriculación que la universidad establezca para este supuesto.

Silvia Olmedo pregunta si la segunda matrícula sería gratuita, la respuesta es que esto depende de la universidad.

El profesor José Antonio Cerrada pregunta el motivo de hacer esto, ya que en los Proyectos de Fin de Carrera, el estudiante sólo puede realizar la lectura del mismo si ha aprobado todo. Lourdes le contesta que la diferencia está en que el estudiante se matricula (y paga) al comienzo de curso y puede que al leer el PFG no disponga de todas las calificaciones de las asignaturas que le queden pendientes.

El profesor Sebastián Dormido pregunta si el director del PFG puede impedir que el estudiante presente el proyecto. Margarita le indica que no, ya que ha pagado la matrícula y tiene derecho a realizar la defensa.

Carmen Rosa indica que será necesario establecer un registro informático de los PFG con garantías y política de copias de seguridad.

El profesor Manuel Castro indica que sería razonable pedir que el director deba dar el visto bueno para entregar el trabajo. Se discute esta posibilidad, pero dado que el estudiante se ha matriculado y pagado desde el comienzo del curso, no es factible hacerlo.

Las Comisiones aprueban este punto por unanimidad.

12. Ruegos y Preguntas.

El representante de estudiantes pregunta cuántos créditos se convalidan si se viene de una carrera como ADE. Silvia Olmedo le indica que hay tablas de equivalencia de las titulaciones antiguas de la UNED a los nuevos grados.

Con respecto a la asignatura de Programación Orientada a Objetos, el representante de estudiantes indica que los estudiantes de dicha asignatura solicitan que si hay una pregunta que no está en el temario, dicha pregunta se anule para todos los estudiantes.

Las Comisiones le indican al representante que para eso existe una Comisión de Reclamaciones en los departamentos y que es dicha Comisión la encargada de atender todas las reclamaciones que los estudiantes soliciten sobre las diferentes asignaturas de su departamento.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión conjunta de las Comisiones de Títulos de Grado a las 12:30.

